

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600191822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer por que los talleres que imparte el IMSM se utilizan para detectar las necesidades de las mujeres salmantinas." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que de acuerdo al artículo 39, fracción V.- "Formular e impulsar estrategias de comunicación social, participativa y alternativa que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de las mujeres a la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del Municipio de Salamanca, Guanajuato"; del Reglamento interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el municipio de Salamanca, Guanajuato, realizamos el acercamiento directo con las mujeres a través de los talleres impartidos por el IMSM, dentro de los cuales se escucha y se toma en cuenta las necesidades de las mujeres en escuelas, centros de trabajo y lugares comunitarios (colonias y comunidades), usando las redes sociales para lograr captar más población.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Octubre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

